

## II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA  
UNIÓN EUROPEA

## COMISIÓN

**Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del  
Tratado CE****Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(2008/C 329/01)

Fecha de adopción de la decisión	19.11.2008
Ayuda nº	N 610/07 y N 684/07
Estado miembro	España
Región	Canarias
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Ayudas por daños en producciones e infraestructuras en el sector agrario producidos por los incendios de 2007
Base jurídica	Orden de 12 de septiembre de 2007, por la que se regulan las ayudas por daños en producciones e infraestructuras en el sector agrario previstas en el Decreto nº 326/2007, de 7 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en Canarias
Tipo de medida	Régimen
Objetivo	Compensación de pérdidas debidas a un acontecimiento excepcional
Forma de la ayuda	Subvención directa y ventajas fiscales
Presupuesto	11 950 000 EUR
Intensidad	Como máximo, el 100 %
Duración	<i>Ad hoc</i>
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias C/ José Manuel Guimerá nº 8 Edificio de Servicios Múltiples II, Planta 3ª E-38071 Santa Cruz de Tenerife
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/)

Fecha de adopción de la decisión	19.11.2008
Ayuda nº	N 10/08
Estado miembro	España
Región	—
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción en regímenes extensivos
Base jurídica	Real Decreto nº 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos. Ley nº 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
Tipo de medida	Régimen
Objetivo	Ayuda agroambiental y de bienestar animal
Forma de la ayuda	Subvención directa
Presupuesto	Presupuesto total: 148 millones EUR Presupuestos anuales: 23 millones EUR en 2008; 25 millones EUR en 2009; 25 millones EUR en 2010; 25 millones EUR en 2011; 25 millones EUR en 2012 y 25 millones EUR en 2013
Intensidad	Máximo de 130 EUR o 100 EUR por UGM y de 6 000 EUR por explotación
Duración	Desde la fecha de aprobación por la Comisión hasta el 31 de diciembre de 2013
Sectores económicos	Agricultura
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación Paseo Infanta Isabel, nº 1 E-28014 Madrid
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

[http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/)